

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
OSL/DRC/mim 103995

Nº 1187 / P 2014
Materia: Sumario

LAS CONDES,

03 SET. 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Decreto Alc. N° 985/ P2014 del 11 de Agosto de 2014 que Instruye Investigación Sumaria al funcionario Jaime Gonzalez Soto; Vista del Investigador; Oficio N°5/2014 del 25 de Agosto de 2014 con V° B° del Administrador Municipal; y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de Mayo de 2006, publicada en el Diario Oficial de 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- PONESE TERMINO, a contar de esta fecha a la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Alc. N° 985/ P2014 del 11 de Agosto de 2014.

2.- ELÉVASE A SUMARIO ADMINISTRATIVO la investigación sumaria ordenada instruir por Decreto Alc. N° 985/ P2014 del 11 de Agosto de 2014, al funcionario **JAIME GONZALEZ SOTO, RUT:** [REDACTED], Contrata grado 14°, Planta Administrativa, dependiente del Departamento de Seguridad Ciudadana y Emergencia.

3.- DESIGNASE, Fiscal a doña **MARIA ANTONIETA RIVEROS CANTUARIAS, RUT:** [REDACTED], Planta grado 9°, planta profesional, dependiente del 3er. Juzgado de Policía Local, quien tendrá un plazo de 20 días para efectuar el Sumario Administrativo.

4.- La Dirección Jurídica velará por el estricto cumplimiento de la legislación vigente y de las instrucciones de la Contraloría General de la República sobre la materia, especialmente las relativas a los plazos para realizar la investigación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.: FRANCISCO DE LA MAZA CH.
JORGE VERGARA GOMEZ

ALCALDE
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Secretaria Municipal
Dirección Jurídica
Dirección de Control
Depto. de Recursos Humanos
Fiscal
Of. de Partes

